DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587–25 DE MAYO–587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583–25 de Mayo–583

SUSCRICION MENSUAL......	1.00	$ m/n
NÚMERO EN LA CALLE......	0.02	« «
NÚMERO ATRASADO........	0.10	« «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BENJAMIN POSSE
FUNDADOR DE "FÍGARO"

La dolorosa impresion de su muerte, nos ha sorprendido en el momento más impensado, y cuando entregados á nuestra tarea diaria, quizá en algun artículo, evocábamos ese espíritu, cuyos brillantes matices, apagados por una exterioridad excéptica, no todos podian comprender ni profundizar.

Benjamin Posse fué uno de esos hombres de quienes puede decirse que vivieron luchando sin descanso, dejando girones de su vida en cada lucha, sin preocuparse, mucho ni poco, por el éxito de sus ambiciones personales, porque ellas ocupaban un lugar modesto en la direccion que imprimia á su inteligencia y á su gran talento.

Miembro del partido nacional, fué uno de sus propagandistas más decididos, y uno de sus defensores más queridos y admirados, por la fogosidad de su entusiasmo y por la sinceridad genial, que formaba uno de los rasgos salientes de su carácter.

Fundó FÍGARO, con una reputacion ya tradicional, de periodista inimitable por su causticidad, ganada en una labor silenciosa, modesta, como su carácter, pero que habia abierto surcos profundos é imborrables en la opinion.

Aquí, en estas columnas, brillaron las chispas de su ingénio, hiriendo al enemigo, en el calor de la lucha política, con argumentaciones de hierro, que daban al partido triunfos diarios y sólidos.

Tenia Posse un espíritu jigante: su elemento era la lucha, y en ella todas las facultades de su inteligencia obedecian á una actividad asombrosa, íntima, que se manifestaba en sus artículos y en su palabra, llenos de fuego, de vehemencia y de verdad!

La muerte ha destruido todo esto con la inflexible rigidez de su desconsoladora rudeza.

El partido pierde un elemento poderosísimo: la prensa argentina, uno de sus miembros de talento más vigoroso, de comprension más clara y de estilo más sutil y atrayente; y el país, uno de sus servidores sinceros y patriotas.

FÍGARO, en cuyas columnas ha palpitado el brillante génio de su fundador, rinde á su memoria, en este dia de duelo, el más justo de los homenajes, enlutando sus columnas.

"FÍGARO"

POSSE

El fundador de FÍGARO ha muerto.

Ha caido como los buenos, como los grandes, envuelto en los pliegues de su talento brillante, de su pureza cívica, de su carácter altivo y varonil.

Hijo de la provincia de Tucuman, que tantos varones ilustres ha dado á la República, formó su personalidad intelectual por el estudio paciente y profundo de los publicistas y filósofos más notables de nuestro siglo.

Él fué á su vez un filósofo.

Espíritu sutil y chispeante, desenvolvió en sus escritos la sátira acerada de Voltaire, cuya lectura le era habitual; perc sus inspiradores verdaderos fueron Michelet y Edgard Quinet, cuyo *Espíritu Nuevo*, tradujo en correctísima version, en sus primeros años.

A los veinte de edad, redactó *La Tribuna;* y sus escritos acentuados por la originalidad de sus conceptos, como por la galanura de la forma, hicieron destacar desde luego su personalidad entre las primeras filas del periodismo argentino.

El gran Sarmiento, impresionado por el jóven escritor, le buscó como á uno de los suyos y le llamó efusivamente su amigo.

Lanzado á la vida pública y afiliado á un partido, se vió desde luego envuelto en luchas acerbas, á que lo arrastraban naturalmente la vehemencia de su carácter, su pasion por la verdad, la lealtad acentuada de sus afecciones políticas y personales.

Y en estas luchas no esquivó su persona. La entregó por entero á los tiros de sus adversarios, seguro de que no habria jamás ataque bastantemente poderoso para dejar señales duraderas en su reputacion sin mancha, en su nombre sin sombras, en su moralidad sin sospechas.

Benjamin Posse era más que un talento, más que una ilustracion: era un carácter, y á nombre de él actuó en primera línea desde edad temprana entre las más conspícuas personalidades á la nacion.

El ilustre Avellaneda solia provocar hábilmente sus opiniones buscando, como lo decia, las originalidades de su talento singular.

El general Roca, que lo distinguió con su amistad íntima y cariñosa, le dió á Posse un puesto de primera línea entre sus mas notables amigos.

Entre los grandes escritores nacionales, como Mitre, Lopez, Pelliza, Wilde, Estrada, Goyena y otros, Benjamin Posse alcanzó la alta estimacion con que se distinguen entre sí los hombres de gran talla intelectual y literaria.

Para el partido nacional; para el Dr. Juarez Celman, su jefe, la muerte de Posse representa la pérdida, no solamente de un amigo leal y caballeresco, sinó la de una fuerza poderosa difícil de reemplazar en su vehemencia y en su originalidad, en la arena del periodismo.

Paz en su tumba y honor á su memoria.

***

DR. HECTOR ALVAREZ
EL ENVIADO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN AUSTRIA-HUNGRÍA

Hay dias fatales en los que las desgracias se suceden unas á otras, como atraidas mútuamente por una fascinacion terrible.

A la reciente desgracia que lamenta nuestra sociedad y el país, se ha agregado la muerte de otro distinguido hombre público, servidor inteligente en el extranjero.

El Dr. Héctor Alvarez, uno de nuestros diplomáticos más apreciados, ha muerto tambien víctima de una enfermedad penosa que venia minando de un modo lento su existencia.

Comunicaciones oficiales acaban de confirmar esta desgraciada noticia, que ayer conocíamos solo como un rumor.

Hé aquí el decreto del P. E. ordenando los honores fúnebres que corresponden al elevado cargo del ilustre extinto.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1889.

Habiéndose comunicado oficialmente el fallecimiento de S. E. el Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Austria-Hungria, D. Héctor Alvarez, y teniendo presente su alta gerarquía diplomática y sus servicios prestados al país en los distintos puestos públicos que ha desempeñado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Durante el dia 18 del corriente se mantendrá la bandera á media asta en señal de duelo, en todos los edificios públicos, fortalezas y buques de la armada.

Art. 2º El Ministro de la Guerra dispondrá se haga una salva de veinte y un cañonazos en el mismo dia en honor del ilustre finado.

Art. 3º Comuníquese á sus efectos y dése al B. N.

JUAREZ CELMAN.
Estanislao S. Zeballos.

DISCURSOS
A PROPÓSITO DE UN DISCURSO PRONUNCIADO EN EL SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Vamos á escribir... ¿De puentes y caminos?

Nó.

¿De qué, entonces?

De lo que sepamos.

Pero ¿qué sabemos?

Mucho y de muchas cosas.

¿Escribiremos algo de discursos parlamentarios?

Sí.

Empezaremos con el pronunciado por un miembro de la legislatura de la provincia de Buenos Aires.

Todo el mundo dice:—¡Ha leido el discurso tal?... ¡Qué pieza oratoria!

—Un nuevo Demóstenes, un nuevo Ciceron, pero, ante todo, un Tácito argentino.

Pero... ¿será verdad tanta belleza?

—Veamos.

Esa pieza, criticada, alabada, ¿es un discurso con arreglo á lo extricto de la palabra? ¿Es un modelo, en el género, de aquellos que nos instruyen, conmueven y encantan? ¿Qué se propone el autor de esa peroracion? ¿Será probar, convencer, destruir, etc., ó nada?

¿Qué tienen que ver los madgiares, en una cuestion de venta de tierra pública?

¿Puede citarse, en un Parlamento libre, como ejemplo, las dietas primitivas de los húngaros?

No, señor!

Esos madgiares, solo conocieron las feroces costumbres del robo y del asesinato. Solo querian ricos dones, y, para conseguirlos, saquearon todos los pueblos á los cuales llegaron.

¡Ahí está la historia para atestiguarlo!

El espanto que causaron fué inmenso, y hasta se fabricaron letanias y rogativas, para conjurarlos, como se usa, en algunos pueblos para destruir la langosta y pedir que llueva...

La imaginacion los pintaba como mónstruos impasibles al dolor; al acercarse ellos, la gente abandonaba los campos, para refugiarse en las breñas ó en las ciudades.

¿Por qué?

Porque eran asesinos y salteadores de pueblos.

Siendo así ¿podian tener alguna idea de gobierno? ¿Podrian deliberar sin pasion, sin odios y sin rencores? ¿Conocian por ventura, los derechos del hombre, proclamados por la más grande de las revoluciones, la de 1789?—No!

Tampoco tenian ideas claras de la igualdad. Solo la conocian para saquear y matar.

¿Conocian la democracia, que realiza, cada dia, en nuestro país, nuevos progresos?

Los antiguos romanos tampoco conocian los derechos del hombre.

A lo que aspiraron fué á la igualdad.

Como ejemplo se puede citar: la lucha de los plebeyos con los patricios.

Quizá, nos hemos separado de nuestro tópico, con estas observaciones.

¿Cómo se llama esa pieza, que se ha publicado el 9 del corriente mes?

¿Es un discurso parlamentario, destinado á demostrar la inconveniencia de vender la tierra pública?

Suponemos que nó.

Todo discurso político, parlamentario, debe concretarse á exponer clara y sucintamente la cuestion, con conocimiento de causa, no diciendo más de lo menester, con tacto, y dejando aparte la pompa de las palabras y las frases retumbantes, así como tambien, las frases de sentimiento.

Así se habla en Inglaterra, y por eso allí, sirven los discursos para algo.

El habla sirve, para que todo el mundo se comunique sus sentimientos; entendiendo por sentimientos, todas las aspiraciones del alma, ya sea de la inteligencia como de la voluntad.

Ciceron, nos dice, que todo orador debe compenetrarse de tres cosas antes de tratar cualquier asunto.

Esas cosas son: *lo que dirá*; *el órden en que lo dirá;* y *como lo dirá*

Esto es aplicable á todo discurso como igualmente á toda composicion literaria,

Luego, el arte oratorio se compone de tres partes: la *invencion*, la *disposicion* y la *elocucion*.

¿En el discurso que citamos se hallan estas tres cosas?

Creemos que nó.

Esa composicion no tiene exordio, por que éste debe sacarse del mismo fondo del asunto, puesto que se emplea para prepararlo-

Boileau, nos enseña, como debe ser el exordio, con estas gráficas palabras: *que le début soit simple, et n'ait rien d'affecté.*

Ojalá! el exordio de nuestros oradores se pareciera por su simplicidad, al del inglés Sheridan, cuando denunciaba á la cámara de los lores, los crímenes de Warren Hastings; ó al de Lord Chatam, cuando este conjuraba á los mismos lores, a que tomaran medidas conciliatorias, para impedir la separacion definitiva de las colonias americanas.

¿Pero existe acaso en esa esposicion, la proposicion y la division?

Opinamos que nó.

Cuando se habla, es para persuadir, y solo se persuade á condicion de probar, y solo se prueba, con argumentos!

¡Y donde están los argumentos, que prueban, que el senado, constitucional y legalmente, no puede autorizar al P. E. para vender la tierra pública sin someterla á la licitacion?

No existen en esa exposicion.—Es una pieza como muchas de la oratoria argentina: sin argumentos!

Ulises.

HUMO DE CIGARRO
FATALISMO

El Juez del Crimen llama á declarar á un individuo acusado de homicidio.

EL JUEZ—No solamente le habeis asesinado sino que os habeis ensañado en la víctima, dándole catorce puñaladas! Entendeis? Catorce!

—ACUSADO—Os diré, señor.

—Qué?

ACUSADO—Primeramente le dí trece, pero despues ...recordé, que...este número es fatal! y le dí la última que completó las catorce de que S. S. me acusa!

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

Fallecimiento de Benjamin Posse—La muerte de este distinguido hombre público, ocurrida casi instantáneamente, ha producido honda sensacion en todos los círculos sociales, en que era justamente apreciado.

El Presidente de la Cámara de Diputados de que era miembro, hace la siguiente invitacion á los miembros de ella, para concurrir hoy á la inhumacion de los restos de aquel malogrado compañero en las difíciles tareas legislativas:

SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

BENJAMIN POSSE

DIPUTADO AL CONGRESO NACIONAL

Tristan Malbran, presidente de la honorable Cámara de diputados de la nacion, invita á los señores diputados á inhumar los restos mortales del honorable diputado don Benjamin Posse, en el cementerio del Norte, hoy jueves á las 9 1[2 a. m.

Casa mortuoria, Cerrito 1239.

Hé aquí tambien la invitacion que hace la desconsolada familia del extinto.

BENJAMIN POSSE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Octubre de 1889

Josefa de C. de Posse, esposa é hijos, Vicenta A. de Posse madre, Francisco Waldino, Eustaquio y Rosario hermanos, el doctor Filemon Posse y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar sus restos al cementerio del Norte hoy 17 de Octubre á las 9 1[2 a. m.

Casa mortuoria, Cerrito 1239.

El personal de nuestro diario, en homenaje á la memoria de su fundador, está invitado á concurrir en corporacion á depositar una corona fúnebre en su tumba, que perpetúe la justa admiracion que ha tenido siempre por el periodista que fundó á FIGARO y que le imprimió vigor por tanto tiempo.

El gobierno dispuso ayer que la bandera nacional permanezca hoy á media asta en señal de duelo por su fallecimiento.

El Dr. Posse era miembro del Consejo Nacional de Educacion, queriendo éste honrar la memoria del extinto ha dispuesto que las escuelas públicas de la Capital permanezcan clausuradas durante el dia de hoy.

Congreso Nacional—Reunióse ayer en minoría la Cámara de Diputados bajo la presidencia del Dr. Malbrán.

A mocion del Sr. Mansilla, la Cámara se puso de piè y levantó la sesion ee homenaje á la memoria del malogrado Doctor Benjamin Posse, Diputado por Tucuman.

El Dr. Molina agregó que la Presidencia debia nombrar nna comision que representara la Cámara en el acto de la inhumacion de los restos. Así se resolvió nombrando el Presidente á los Diputados General Mansilla y Dres. Escalante, Molina, Olmedo y Gallo.

En seguida la minoría reunida abandonó el recinto de sesiones.

Vida social—El 24 del corriente tendrá lugar el enlace que habíamos anunciado ya del Diputado Nacional, Dr. Juan Carballido con la señorita de Guerrico.

La ceremonia se celebrará en la capilla Arzobispal.

Fiesta en honor del Dr. Zeballos—El Instituto Geográfico Argentino invita para una fiesta que, en honor del Dr. Estanislao S. Zeballos ministro de relaciones exteriores, dará hoy á las 8 1[2 p. m. en el salon de la sociedad «Unione Operai Italiani» con el programa siguiente:

Himno nacional—Apertura del acto por el señor presidente del Instituto Geográfico, y entrega de un pergamino al Dr. Zeballos—Conferencia del señor capitan J. Amadeo Baldrich: Cuadros de la naturaleza—Orquesta dirigida por el profesor Antonio Cattanei.

Primera parte—1º «Semirámide,» sinfonia, Rossini, 2º «Monreve», Waldteufeld, 3º «Fausto», pot-pourrit; Gounod; 4º «Gavotte Stephanie». Czibulka—Conferencia por el Dr. Ameghino: Ficciones y realidades (á propósito de la filogenia(.

Segunda parte—1º «Gioconda». Danza delle ore Ponnhielli; 2º «Pizzicatti», Sllvia, Delibes, 3º «Marcha triunfal».

La próxima ttemporada de la Eúskara—El 5 del corriente se embarcaron en Burdeos y se encontrarán aquí el 28 del mismo, el cuadro de pelotaris contratados en España para inaugurar la temporada de verano de 1889 á 1890 en la plaza Eúskara.

Los pelotaris contratados son los siguientes: Aramburo, Almandoz, Araquístain, Arbelaiz, Arrese Igor, Bastungari, Echeverria Cosme, Echeverria Pedro (Tandilero), Luis Ezeizo, Santiago Etulain, Félix Elicegui, Alejo Guruceaga, José Garmendia, Nicolás Idorreta, Salvador Iguarani, Juan Larralde, José Ramon Lasarte, José Miner, Agustin Olaso, Francisco Recondo, Enrique Saldaña y José Ugalde.

Algunos pelotaris, son ya conocidos de nuestro público. La nueva temporada será incorporada el 1º de Noviembre.

Enrique B. Moreno—Ha llegado hoy á bordo del «Tridente», el doctor Enrique B. Moreno, ministro argentino en la corte brasilera.

Lo saludamos, dándole la bienvenida á su llegada á la patria que tantos y tan buenos servicios le debe.

Conexion de cloacas—La empresa arrendataria de las obras de salubridad ha mandado cortar la conexion de cloacas, de las casas calle Chacabuco 1473, Perú 1055 y Cochabamba 731.

Los perjuicios que origina esta disposicion recaen sobre la empresa que las ha construido.

Telegramas detenidos—En la oficina central hallarán los interesados los siguientes telegramas:

La Primitiva, San Juan; García, Rioja; Ramona Acebedo, Cosquin; Pedro Degremí, Mendoza; B. Serpa, id; Capitan Ramon Lemos, Santiago; Tiburcia Luna, Córdoba; Domingo Antonio Debone, San Lorenzo; Fermin Creco, S. Urbano; Roberto Guevara, Mendoza; Cárlos Doniez, Rosario; Branca Luprovito, Baradero; Francisco Lattini, Córdoba; Juan G. Piñero, San Juan; Guillérmo Nierk Mendaciana, Mendoza; Aquiles Sanguinetti, Gualeguay; Llacomo, Rosario; Kalko, Chilcas; Juana S. de Iterrione, Guamini; Enrique de Ll. Acain Hnos., S. Lorenzo; Nicolás Proviere, Concordia; Martin Iturable, Mendoza; Julian F. Socas, Feliciano; Eduardo Segui, Gualeguaychú Carolina B. de Muzlera, Rosario; Luis Santana, Mendoza; Cirilo Villar, Feliciano; Cendari, Santa-Fé.

Los vapores de La Platense, el Paraná y Paraguay—A la Prefectura marítima se ha dirigido el gerente de la compañia La Platense, comunicando que en el deseo de ofrecer al comercio y al público las mayores facilidades para el embarque y desembarque de pasajeros y carga, ha resuelto desde el 1º de Noviembre llevar al puerto de Campana todo el movimiento de vapores que hacen la carrera en los rios Paraná y Paraguay, en combinacion con el tren de Buenos Aires y Rosario.

Este servicio lo harán los vapores Saturno, Minerva, San Martin, Cosmos, Rio Uruguay y Rio Paraná, quedando su itinerario establecido provisoriamente en la forma siguiente:

Salida de Buenos Aires (estacion central) á las 2 55 p. m. los martes y sábados para la Asuncion y escalas, y los jueves para Corrientes, tocando en todos los puertos del litoral del Paraná y del Paraguay.

Dichos vapores estarán en combinacion con los que hacen la carrera entre Paraná y Santa Fé y las Colonias, así como los que hacen la carrera al alto Paraná, hasta Posadas, y del alto Paraguay hasta Concepcion.

Queda suprimido el servicio de la linea á Santa-Fé que estaba establecida desde el puerto de San Fernando en combinacion con el ferro-carril del Norte y los de la carrera al Paraguay y que salian del Riachuelo.

Debido á estos cambios, la Direccion General de Rentas aumentará el personal de la Receptoría de Campana por el gran recargo que sufrirá.

Reclamacion—El Sr. Juan Lertora, concesionario para extraer hasta cien mil mts. cúbicos de arena en la ribera del parque 3 de Febrero, se ha presentado al Ministerio de Hacienda quejándose de que otras personas á quienes se ha otorgado posteriormente concesiones análogas, se creen con derecho á extraer ese material del punto que tan solo á él le corresponde.

Con tal motivo el Ministerio se ha dirigido á la Prefectura Marítima encomendándole haga cumplir el decreto fecha 3 Diciembre de 1888, poniendo coto á los abusos que se cometen.

Invasion de indios—El sub-prefecto de Santa Cruz se ha dirijido á la Prefectura Marítima dando cuenta de que el 12 del mes pasado, cuarenta indios de lanza, araucanos, invadieron aquellas regiones robando haciendas á un vecino que habita en la costa del rio Chico, en el paraje denominado Chouque-Aike.

Una tribu de la misma raza que los invasores, que habita muchos años á inmediaciones de Chouque-Aike, puso en fuga á los indios malos.

El subprefecto manifiesta que por aquellos apartados sitios no existe mas autoridad que la policia marítima y que ella carece de municiones con que hacer frente á cualquier ataque á mano armada, pues tan solo tiene cuatro tiros (!) para cada hombre.

Con este motivo pide el pronto envio de cartuchos. Si no se atiende el pedido con prontitud, lucidos están los de Santa Cruz con sus municiones.

Desbanco del Paraná—La Prefectura Marítima al elevar al Ministerio del Interior, una nota del sub-Prefecto del Rosario, sobre la necesidad de procederse al desbanco del rio por medio del dragaje, lo hace acompañado del siguiente informe:

«Señor Ministro: Esta Prefectura Marítima opina que á la mayor brevedad posible debe procederse á hacer desaparecer todos los bancos que obstaculizan el tráfico en el puerto del Rosario, salvando así al Comercio y al fisco de los graves perjuicios que tales inconvenientes han de ir irrogándoles dia á dia, pues no escapará al superior criterio de V. E. que el estado actual de aquel puerto de importancia cada vez mas creciente, demanda la adopcion de medidas perentorias que le vuelvan á la regularidad ordinaria de sus operaciones.

Y la única medida, la más pronta la más práctica es la de efectuar el desbanco por medio del dragaje.

Un tren de esa clase que el Excmo. Gobierno mandara á objeto de canalizar los pasos obstruidos por las últimas crecientes y el cual partiera desde los muelles conocidos por del Sr. Comas hasta encontrarse en la isla denominada «El Espinillo« en una extension de Sud á Norte, y que hiciese desaparecer el banco de arena formado frente á dicho puerto, al que amenaza inutilizarlo; operaciones de dragaje en la parte de arriba de esta isla, para facilitar el curso natural de las aguas, cuya corriente evitaria la aglomeracion de arena y por consiguiente la formacion de bancos, que se efectuaran los mismos trabajos en el banco recientemente formado en el paraje donde ha estado á pique, frente al puerto tambien, el ponton «Margharette» ya puesto á flote por sus propietarios, que se hiciese lo mismo en la parte de los embarcaderos situados al N. O.; todos estos trabajos sacarian al puerto del Rosario de la emergencia por que está pasando, regularizando nuevamente la libre navega-

cion en sus aguas y dejándole espedito para sus múltiples operaciones ordinarias en su amplitud normal.

Y despues, si V. E. creyere aceptable la opinion de esta reparticion en caso de llevarse á efecto el dragaje, la tierra que se extrajera podria utilizarse en terraplenar los terrenos bajos que existen en la parte donde actualmente se hallan en construccion los muelles nacionales, economizándose así un gasto que siempre seria de una importancia: todo ello salvo mejor parecer de V. E.—*Cárlos A. Mansilla.*

Conde de Vilana—A bordo de este buque, que como se sabe, se halla la exposicion flotante española, ayer se efectuó un banquete al que concurrieron los miembros de la Comision de la Sociedad Union Industrial Argentina.

El Comandante Vallinas Quiñones tomó la palabra, agradeciendo la deferencia de la Sociedad Industrial, contestándole Villalonga y otros.

Bomberos Voluntarios de la Boca—¡Hemos leido en algunos diarios que la Sociedad de Bomberos Volutarios de la Boca se ha dirigido al Ministerio de Haciende pidiéndole contribuya con la suma de 5.000 pesos para la adquisicion de una bomba á vapor.

Estudiando con imparcialidad la cuestion, no vemos que conveniencia le reportaria al gobierno donar esa cantidad á una sociedad particular por más humanitarios que sean los fines á que la destine pues en el caso de necesidad de materiales para la extincion de incendios creemos que es al Cuerpo de Bomberos al que se debe dotar de todos aquellos elementos indispensables al buen desempeño y mejor servicio de su profesion, pues son los únicos responsables de sus actos ante el gobierno de quien dependen y ante la opinion pública y no á una sociedad particular sin órden, responsabilidad ni disciplina, en la que cada cual obra segun su voluntad y criterio.

Un colega de la tarde al ocnparse dias pasados de esta asociacion, hacia ver con muy fundadas razones los pocos resultados que en la práctica dan sus servicios y esto es estensivo á todas las compañias de Bomberos voluntarios; es comprendiéndolo así que entre nosotros mismos, sin necesidad de ir á buscar ejemplos á otras partes, se ha rechazado la organizacion de Bomberos voluntarios por considerarla inútil; (ejemplo). La Plata donde son oficiales dependientes del gobierno, Rosario que antes eran voluntarios pero en vista del resultado que estos daban, el gobierno se vió en la necesidad de organizarlos oficialmente, en Córdoba es la misma organizacion y en el Paraná se trata tambien hacerlo: en Montevideo hace tiempo que se halla formado en idéntica manero.

Secuestro de mercaderias—El comisario de la seccion 2a procedió ayer al secuestro de dos cajones de mercaderias que se hallaban escondidos en la casa calle Cambaceres núm. 1639.

Estas pertenecen al robo que el 3 de Setiembre ppdo. le efectuaron á los Sres. Arroyo Carreras y Ca, de su casa de comercio Chacabuco 166.

Julian Martinez y Benito Gallo, autores del hecho se encuentran presos.

Elena—La casa Escares ha recibido una nueva obra de la Bibiioteca del Cosmos Editorial.

La nueva obra de Andrés Chewriet se titula Elena y es un nuevo cuadro social y la heroina es una de tantas mujeres que, nacidas para sentir, vense arrastradas por el naturalismo de su época á ser victimas, de sus propias pasiones, que pagan con su desgracia, su salud, su soledad y su vida un momento de olvido y de pasion.

Todo esto trazado con brillantez de ideas, completando el cuadro tipos del más perfecto realismo, forma en el libro que hoy ofrece á los lectores el volúmen más interesante de cuantas novelas ha trazado la pluma del ilustre autor francés.

Cédula robada — De su domicilio Alsina 747, le robaron anoche á D. Angel Rabasa varios documentos y entre ellos una cédula del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires por valor de 400 pesos, série L núm. 3065.

El autor de este hecho se ignora.

Guerra á los canes—Como se recordará el Intendente Municipal pasó una nota á la Asistencia Pública en la que le manifestaba la convenieucia que habria en establecer un depósito para perros, donde despues de tres dias serian sacrificados por medio de la asfixia ó la electricidad, sino presentábanse sus dueños á reclamar.

Con este motivo pedia á la asistencia estudiara la cuestion y propusiera los medios de llevar á cabo la idea.

Pasado el asunto á estudio del Dr. Davel este acaba de expedirse en un estenso informe en el que arriba á las siguientes conclusiones:

1º Que creo que el señor Intendente debe dejar vigente, y hasta el momento oportuno, la actual ordenanza sobre perros.

2º Que en vista del escaso número de propietarios que se han provisto de la patente para sus perros y del excesivo número que hay de estos en el municipio; y teniendo en cuenta la tolerancia que ha habido siempre en este asunto, lo que hasta cierto punto ha autorizado el abuso; se suspenda la matanza por este mes y se reabra la oficina de patentes, de modo que los propietarios puedan proveerse de ella sin multa y que se hagan publicaciones previnentes al público, que la Intendencia está dispuesta esta vez á hacer cumplir las Ordenanzas en todas sus partes.

3º Que para evitar hasta la más alta probabilidad de abuso en la matanza, y siguiendo el ejemplo de las ciudades italianas, se prohiba la circulacion de los perros en las calles del municipio y que solo se permita que puedan ser llevados, embozalados y sujetos por una cadena ó soga apropiada.

Una caña que le sacan el jugo — Por la calle Cerrito entre Piedad y Cangallo, se dirijia muy tranquilo á su domicilio, don Victor Caña, sin ocuparse siquiera de lo que ocurria á su alrededor.

Dos sujetos que lo venian siguiendo, aprovecharon el momento en que éste enfrentaba á una oscuridad que se proyectaba en la vereda y lo asaltaron, sujetándolo uno de los brazos, mientras el otro con un pañuelo le tapaba la boca y hacia maniobras en los bolsillos de Caña con la mano que le quedaba libre.

Cuando vieron que Caña, por mas que lo exprimian no daba mas jugo, lo soltaron tomando las de Villadiego.

Caña desesperado los seguia; pero aquellos, que le llevaban una regular distancia, se internaron en la plaza General Lavalle perdiéndosele de vista.

La victima recurrió al comisario de la seccion 3a. y dió cuenta del hecho, sin que á los prófugos ni el polvo se les haya visto.

Caña tenia 320 pesos en uno de los bolsillos, suma que con otros objetos pasó á poder de los caballeros de industria.

Enlace—En nuestros círculos sociales se anuncia el enlace del jóven Juan José Montes de Oca con la bella señorita de Temperley.

Tambien se habla del casamiento que tendrá lugar en breve del Sr. Cárlos Rodriguez con la Sta. de Manó del Pont.

Nuevo invento—El Sr. D. H. Oesterman ensayó anoche en nuestra redaccion un nuevo sistema de picos de gas, consistente en un sencillo aparato que por medio del aire comprimido dá á la luz, mayor intensidad y al mismo tiempo produce una economia de 4 o/o en el consumo.

No dudamos que esta aplicacion tendrá éxito entre nosotros.

Suicidio—En el hospital de Clínicas hacia unos diez meses que se encontraba asistiéndose de una enfermedad crónica Dionisio Iglesias Rodriguez, español, de 32 años.

Como no encontraba mayor alivio á su enfermedad, ayer á las 9 a. m., estando paseándose por el jardin de dicho hospital sacó un revólver buldock Wesson, que llevaba guardado en un bolsillo del saco, y se descerrajó un balazo en la sien derecha. El proyectil perforó el cráneo y salió por el parietal izquierdo.

El suicida dejó dos cartas dirigidas, una á la Superiora y la otra al Dr. Perovano, en las que suplica que ni lo lleven al anfiteatro ni le hagan la autopsia.

Almanaque Peusser — Elegantemente impreso hemos recibido el Almanaque Peusser.

Publicamos á continuacion el índice de las composiciones y de los grabados, y nos parece inútil agregar nada sobre este precioso libro que conoce y lee con placer cada año nuestro público.

INDICE DE LAS COMPOSICIONES

Año nuevo (Miguel Eaurencena); Las musas (Rafael Obligado), Ofrenda (Diego Fernandez Espiro), Una quinta en Flores, La reina de las flores (Federico de la Vega), Piezas y monumentos de la Capital (P. R.), El general San Martin, Un concejo femenino—¿Qué es el hombre? (Jorge Luna). Estaciones de ferro-carril, ¿Por que John, si es francés? (Eduardo Wilde), Bernardino Rivadavia, Las dos cartas (Joaquin de Salterain), Un beso (Luis Capuana), Palermo, Adolfo Alsina, La limosna de la viuda (Washington P. Bermúdez), Miosótides (R. F.), Paisaje del Tigre, Fibras vitales (Alejandro Magariños Cervantes), El general Mitre, El segundo Salto Grande de Piquiry Guazú (Fortún de Vera), El Pozo Azul (M. Bahamonde), Los dos cantores (S. I. Villafañe), Estanislao S Zeballos, Una fiesta americana (M. B.), La iglesia del Cármen, La mujer (Ricardo Palma), A Margarita (Ricardo Palma), Los Quichuas (Antonio Quijarro), Primavera (Samuel Blixén (hijo), Nicolás A. Calvo, Mundo celeste (C. Becchi), La escuela normal, El cofre de oro (E. E. Rivarola), Cantos de Ofelia (X), Eduardo Wilde, Penetracion (Florentino Llorente), Aduana y Muelle de Pasajeros, En el tren (Casimiro Prieto), Primeras tristezas (Claudio Lonquimay), Calle San Martin, Rimas (Adela Castell), Cárlos Pellegrini, Póstumas de Stecchetti (Leopoldo Diaz), La balanza del juicio (Juana Manuela Gorriti), El Poeta y el Cedro (Francisco Tomás y Estruch), En el álbum de una beldad de ojos muy hermosos (Casimiro Prieto), Mar del Plata, El Poeta y la Abeja (Ramón de Santiago), Pensamientos inéditos (Francisco A. Berra, Daniel Muñoz, Alberto Palomeque, Leon Castro), Los Advenedizos (Washington P. Bermúdez), Tucuman (C. M. Blanco), Margot (Ricardo Sanchez), El general Levalle, Lejos (Caramurú), El domador. Telaraña (R. Fragueiro), Los tres caballeros (Pablo Della Costa), La noche (Cárlos Roxlo), Isla de Madeira, El Campanero (Rafael Fragueiro), El Vice-almirante Cordero, ¡Muerta! (Aurelio Berro), Puente del Inca, La carneada (Fray Mocho), El ciprés (Ramón Santiago), El Palacio de la Legislatura, ¡Vorrei Morirel (R. S.), Antonio C. Cambacèrés, Fragmento (Pablo De María), Viaducto del Ferro-Carril Central Norte, El Otoño (Cárlos Guido y Spano), Las tumbas húmedas (***), La Isla de San Vicente, El Hierro y el Alambre (Claudio Pinilla), Paisaje en Patagones, Al amanecer (José Agustin Quinteros), La reina de la noche (S. Estrada), Célica (Ricardo Sanchez), Trabajo y holganza (José Fernandez Bremón).

INDICE DE LOS GRABADOS

Una quinta en Flores, Plaza de San Martín, Plaza Once de Setiembre, Estátua del general Belgrano, Estátua del general Lavalle, Estátua de Alsina, El general San Martin, Estacion Central (Buenos Aires), Interior de la Estacion del Ferro-carril del Sud, Bernardino Rivadavia; Palermo: Café en el Parque, Casa para pájaros nadadores, Kiosco, Pabellon de música; Adolfo Alsina, Paisajes del Tigre, El general Mitre, Salto de Piquiry-Gauzú, Tucuman (Vista general), Estanislao S. Zeballos, La iglesia del Cármen, Raza Quichua, Nicolás A. Calvo, Escuela Normal, Eduardo Wilde, Aduana y Muelle de Pasajeros, Calle San Martin, Carlos Pellegrini; Tucuman: Plaza General Belgrano, (Ciudadela), Estacion del Ferro-carril Central Norte, Hospital Mixto y Boulevard Alberdi, Estacion, Muelle y Baños de Mar del Plata, Mar del Plata (Vista general); Tucuman: Calle 24 de Setiembre con frente á la Plaza Indepencía, Plaza Independencia, Cabildo é iglesia de San Francisco, Iglesia, Matriz con frente á la Plaza Independencia, Calle 25 de Mayo con frente á la Plaza Independencia, Estátua del general Belgrano, Casa de don José Padilla, Cementerio, Chalet del señor Cárlos A. Sosa, Casa donde se juró la Independencia, El general Levalle, El domador; Madera: Vista general de Funchal, Fortin en el mar, Trineo de Paseo, Alameda de la Aduana, Mariano Cordero, Puente del Inca, Palacio de la Legislatura y sucursal de la casa Jacobo Peuser (La Plata), Antonino C. Cambaceres, Viaducto del Ferrocarril Central Norte, en Tucuman, Cabo Verde, Isla de San Vicente, Paisaje en Patagones.

Esta obra es propiedad del editor, quien prohibe la reproduccion artística de su contenido con arreglo á la Ley.—*Jacobo Peuser.*

Tentativa de suicidio—En otro lugar hacemos saber el salteamiento de que fué víctima Victor Caña.

El hecho cundió con celeridad entre la familia de éste, llegando tambien á conocimiento de su primo José Recaña.

José, que estima á Victor entrañablemente, sintió la desgracia que le habia sucedido de tal manera, que anduvo toda la noche sin dormir hasta que al fin se decidió á ir á una fonda situada en la calle Balcarce 596, para alejar entre los humos del alcohol la idea que le perseguia.

Dos veces habia visto su imájen retratada en el fondo de una copa que tenia por delante, cuando se levantó de la silla que estaba sentado, y sin dar tiempo á que el dueño del negocio, que se encontraba parado cerca de él, impidiera el hecho, se sepultó en el vientre un afilado cuchillo que llevaba en la cintura.

—Canastos! Buen modo de sentir tiene la familia de los Caña.

Fué atendido en el acto en una farmacia cercana y remitido despues al Hospital San Roque.

Promulgacion de leyes—Ayer el P. E. ha promulgado las siguientes leyes sancionadas por el Congreso:

—Autorizándolo á invertir hasta 200.000 pesos en la construccion de un puente sobre el rio Reyes y sobre el Tala (Jujuy).

—Ley número 2592 que lo autoriza para contratar con los Sres. Cárlos Fernandez y Ca., la construccion y explotacion de una línea ferrea que partiendo de Villaguay (Entre-Rios), termine en Mercedes (Corrientes).

Esta linea gozará una garantia durante 20 años, de 5 o/o sobre un capital de 22.000 pesos oro por kilómetro.

—Autorizándolo para contribuir con 50,000 nacionales á la ejecucion de los estudios, planos y presupuestos relativos á canales y diques sobre el Rio V de San Luis.

—Ley número 2610 que lo autoriza para conceder á la Sociedad «Ciudad del Quequen» el derecho de construir y explotar durante 80 años un puerto artificial y muelles, cercano á la desembocadura del rio Quequen Grande. Los terrenos que con esas obras se ganen al mar serán de propiedad de la Empresa.

—Autorizándole para invertir hasta la cantidad de 159.756.48 pesos en la construccion de cinco puentes sobre los arroyos que cruza el camino carretero de Mendoza á San Rafael.

Ferro-carriles—En una nota dirigida al ministerio del interior por la direccion general de ferro-carriles, relativa al choque de unos wagones de carga con una máquina, en Tucuman, ocasionado por el desprendimiento de aquellos, manifestaba la conveniencia que habria, á fin de evitar estos accidentes, en establecer «cambios muertos» como en Europa, donde existan estensas pendientes, agregando, que ya ha exijido no se despachen trenes sin que se hayan establecido perfectamente los enganches.

Ayer el ministerio citado en atencion á lo manifestado en la nota de la Direccion, dictó una resolucion aprobando el procedimiento observado por ésta, y ordenando que el departamento de Obras públicas, proceda á hacer los estudios, á fin de construir los cambios muertos que se propone.

Banco de edificacion—El gobierno, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador general de la nacion, aprobó ayer los estatutos del Banco de Edificacion.

El capital de esta nueva institucion es de 2.000.000 de nacionales.

Registro civil — La oficina del registro civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	25
Mujeres id	28
Varones ilegítimos	5
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

José Pablo Balse, 23 a, it, jornalero, Callao 1058 con María Josefa Lecco, 16 id, id; costurera, id 2058.

Ricardo Rivarola, 30 a, arg, escribano con Ercilia Fidanza, 18 a, arg.

Juan Fotoriello, 21 a, it, carpintero con Rosa Salembone, 13 a, it.

Joaquin Carrera Luis, 23 a, esp, jornalero con Cristalina Caamaño, 23 a, esp.

Nicolás Chiosa, 28 a- ita, marinero, con Margarita Tressio 20 a, arg.

Antonio Monti, 36 a, ita, marinero, con Juana Sposito, 20 id.

Cárlos Amelfi, 34 a, comerciante, con Maria M. de Genaro, 20 id

Antonio Torres 31 a, esp, curtidor, con Concepcion Amor, 17 a, arg.

Francisco Ventura, 28 a, ita, cochero, con Mercedes Barsante 15 id.

Tomás Agresti, ita, 37 a. carpintero, con Emilia Franchini, itá, 24 a.

Enrique de la Vega, esp, 27 a, comerciante, con Consuelo Cavero, id, 24 a.

MATRIMONIOS

Agustin A. Pellegrini, 28 a, it, sombrerero, con Maria P. Pellegrini, 21 a, it.

Eugenio Barlieri, 18 a, it, pintor, con Teodblinda Pertruci, 17 a, it.

Alcides A. Degand, 37 a, fr, grabador, con Leontina Sardet, 20 a, it.

Luis P. A. Gamba, 41 a, it, carpintero, con Catalina E. Haeen Kanp, 31 a, al.

Luis Juan Bordenare, 37 a, f, comerciante, con Maria Narbebuno, 28 a, f.

Luis Torvielli, 29 a, it, carrero, con Angela Scarabelli, 33 a, it.

Antonio Tisconia, 28 a, arg, militar, con Paulina Boylacg, 19 a, arg.

Samuel Therdetes, 38 a, empleado, con Maria Figena, 27 a, arg.

Pacifico Flammeni, 39 a, it, marinero, con Teresa C. Frazzini, 20 a. it.

Juan Nacian, 29, a, it, carpintero, con Maria Solesi, 19 a, arg.

Luis Ercna, 34 a, arg, marinero, con Catalina C. Raggio, 18 a, ar.

Francisco E. Pratt, 25 a, it, empleado, con Matilde A. Bird, 23 a, oriental.

DEFUNCIONES

María Pogio, 6 m, arg, meningitis, Corrientes 1526.

Agustin Rossi, 6 a, id, desgarramiento del hígado, Montevideo 556.

Constancia Labella, 5 m, id, gastro enteritis, R Peña 840.

Feliciana R. de Rianelli, 25 a, it, cáncer, Cangallo 1073.

Benjamin Posse, 36 a, arg, plurites, Cerrito 1239.

Adrian Prat. 25 a, arg, bronco neumonia, Suipacha 146.

Juan Sanchez, 18 a, esp, gastritis, H. Inmigrantes.

Rafael Galvez, 48 a, esp, gastrites, id id.

Dolores Gimenez, 1 a, arg, neumonia, Suipacha 819.

María B. de Quene, 24 a, fr, tuberculosis, P. de Julio 1000.

Rosa Chaparro, 6 ms, arg, meningitis, Corrientes 1527.

Agustin Rossi, 6 a, arg, desgarramiento del hígado, Montevideo 556.

Constanciano Sabelle, 5 ms, arg, gastro enteritis, Rodriguez Peña 843.

N. Penina, nació muerto, Lima 325.

Victoriana R. de Justi, 69 a, arg, cancer Viamont 757.

Marcial Pool, 2 a, esp, consuncion, Maipú 135.

Maria Fernandez, 6 a, arg, nefritis, Belgrano 130.

Marcela Hemecia, 1 a, fr, atrepsia, 25 de Mayo 137.

Adolfo Marcirno, 3 a, arg, ataque cerebral, Larrea s|n.

Federico Rodriguez, 26 a, arg, asistolia, H. San Roque.

Angela S. de Vazquez, 54 a, esp, cáncer Venezuela 3246.

Hipólita Tresneda, 2 m. arg, coqueluche, Belgrano 259.

Josefa Portillo, 18 m, arg, bronco neumonia, Misiones 372.

Luis Scapino, 59 a, ita, pleusesia, Morene 229.

Cándido Villanueva, 45 a, esp, interculosis, H. San Roque.

Pedro Coria, 20 a, fr, ataque cerebral, H. S. Roque.

N. Frama, arg, nació muerto, Almirante Brown 543.

Mercedes Perez, 37 a, arg, esclorosis hopática, H. M, Dementes.

Sebastian Cánepa, 7 1|2 a, arg, pulmonia doble, 96 N. 693.

Anunciata L. Dameri, 7 a, arg. bronconeumonia, C. de Expósitos.

Arturo Juan Cappellette, 14 a, arg, enteritis, Universidad 40.

José R. Gomez, 5 ms, arg, Independencia 2874.

N. Corciello, arh, nació muerto. Comercio 2376.

Horacio Martin, 11 ms, arg, gastro enteritis, Rincon 820.

Ramon Mialocq, 44 a, franc, congestton cerebral, Rioja 1003.

Severina N. 30 a, franc, difteria, Casa de Aislamiento.

Maria A. Aguiar, 1 a, 1 d, arg, atrepsia, Rioja 1570.

Pablo Guaraglia, 47 a, it, plemitis. S. Patricio 64.

Juan Barone, 65 a, it, pulmonitis, Olavarria 782.

Luisa Nalle, 1 a, arg, gastro enteritis, Presidente 186.

Antonio Redonda, 7 m, arg, nongrutis, Brandzen 846.

Ana Rivas 2 1|2 esp. sarampian, 2a. Bolivar 92.

Juan Malarneri. 26 a, arg, meningitis, Suarez 355.

Teresa Vides 3 1|2 a, arg, difteria, Suarez 544.

Luciana Peralta, 68 a, arg, cólico nervioso, Independencia 1190.

Romano N., nació muerto, Santiago del Estero 1941.

Federico Etcheori, 1 a, arg, moningiiis, Santiago del Estero 1356.

José Garcia, 21 a, esp, tisis, Chile 1142.

RESÚMEN

Nacimientos	65
Matrimonios	11
Defunciones	57

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Variedades—Co pañia francesa—Funcion todas las noches.

Juéves 17 de Octubre—A beneficio de mll., Marie Roger, por la, vez SILI. ópera en 3 actos.

Teatro Onrubia—Compañia lírica de ópera italiana. Funcion todos los dias: Domingos, Mártes, Juéves y Sábados.

Teatro de la Opera — Empresa A. Ferrari, gran compañia dramática italiana, dirigida por el artista Francisco Pasta.

Juéves 17 de Octubre—32 funcion de abono—IL TRIBUNALE DELLA CAMMORRA, avvero (á basso porto) é UNA TAZZA DI THE, á las 8 1|4.

PEQUEÑOS FOLLETINES 2

JORGE DUVAL

EL TIO CARDENOIS

CUENTO

Me detuve á mi pesar.

—¿Qué tienes?—dijo.

—Nada.

Y continuó:

—Un justo equilibrio entre el estudio, el ejercicio y el placer, hé ahí el secreto de una larga vida. ¿Tienes preocupaciones?

—No, tio.

—¿No tienes intrigas en Paris?

—Ninguna.

—¿Ni la más pequeña?

—Ni la más pequeña, hasta ahora.

—¿Y deudas?

—Muy poca cosa.

—Aun es demasiado. ¿Cuanto?

—Veinticinco luises.

—Yo los pagaré.

—No me atrevia á decírselo.

—Has hecho mal. Las cuentas claras no hacen cavilar, Veinticinco luises no son la muerte de un hombre.

De la admiracion pasé al aniquilamiento, y no encontré palabras para darle las gracias

Atravesamos Otylle y llegamos á Vetheuil, en donde hicimos algunas visitas, que nos llevaron hasta las diez de la mañana. Hice observar á mi tio que si queria estar en Laroche-Guyon para la hora del almuerzo, era preciso partir. Tenia miedo que el menor contratiempo no alterase su buen humor. Me contestó que no seria tan imprudente para afrontar el calor y almorzaria en la fonda. Asistia desde la mañana á tantos milagros que ya no sabia si debia conmoverme por este último.

Almorzamos opíparamente ya cabamos el dia en casa del conde D..., que mi tio Cardenois no habia visto de cinco años atrás. Volvimos á Laroche-Guyon como habíamos salido, uno apoyado sobre el otro. En la comida, mi tio destapó una buena botella de bourgogne, y cuando subió á dormir, me abrazó tiérnamente diciendo:

—Quisiera que no te movieras más.

*
* *

Pasaron las semanas. El carácter de mi tio seguia admirándome. Pagó mis deudas, compró un caballo, ya no se incomodó porque volviera tarde. Nunca pasaré una estacion como aquella.

Sin embargo, yo me preguntaba siempre la razon de aquel fenómeno Habia leido en Schopenhauer, al que se quiere hacer pasar por un melancólico, únicamente porque se deja de leerlo, que el egoismo era un vicio incurable, y yo habia abundado en la misma opinión, no creyendo ya en las gracias de lo alto. Mi curiosidad llegó á ser pronto una idea fija.

Dejaba mis estudios, mi caballo y mis excursiones á Mantes, concentrando sobre mi tio todas mis facultades. Una aventura no tardó en darme la clave del misterio.

Un domingo por la mañana, atravesando con mi tio el puente de Laroche, vi á un carretero que maltrataba duramente á su caballo. Le hice notar que su brutalidad pasaha de los límites. Apercibiéndose que mi tio me tiraba por una manga para arrastrarme, el carretero no dejó de pegar. Renové mis observaciones, apoyándolas en amenazas. Mi tio me agarró por los hombros y me atropelló. El carretero admirado pronunció una injuria. Dí un salto sobre él, adelantando los puños.

Mi tio me detuvo.

—Estáte quieto.

—No quiero, contesté furioso.

—Yo mando.

—¡No!

—La cólera te volverá loco.

—Mejor.

—Puede resultar un golpe de sangre.

—¿Qué le importa á Vd. eso?

—¿Qué me importa? *¿Quiéres que arregle mis cuentas?*

Se desgarró el velo.

Ahora comprendia. Mi tio me agasajaba en provecho propio. Su acatamiento era siempre egoismo. El carretero atravesó el puente tranquilo; yo volví á casa con una ilusión menos.

Más tarde habria aprovechado el cálculo de mi tio; pero tenia la edad en que la franqueza predomina sobre todo. y un sentimiento de desprecio me hizo partir de Laroche-Guyon y volver á Paris sin darle explicaciones.

Al principio del invierno me disponia á tener á mi tie al corriente del resultado de mis exámenes. cuando recibi un aviso del notario manifestandome que su «querido cliente y amigo» acababa de fallecer á causa de un golpe de sangre. «Era el segundo en cuarenta y ocho horas», añadia. Y terminaba con estas palabras: «Aun no sabemos si ha dejado testamento, Venga V».

Rendí el último tributo á mi tio Cardenois. Al dia siguiente, el notario y yo buscamos en su escritorio. Encontramos un pliego cerrado con esta inscripcion: *Este es mi testamento.* Hé aquí lo que contenia:

«Mi querido sobrino:

Acabo de tener mi primer golpe de sangre, Al segundo ó tercero concluiré. Está previsto. El Dr. Jourdan es un animal. Segun su diagnóstico tú debias empezar primero.

Puesto que yo te precedo, justo es te haga pagar tu falta de delicadeza. Te advierto, pues que dejo toda mi fortuna al municipio, que en compensacion me habrá de hacer elevar un buen monumento, en buen lugar, cuidarlo bien y hacer decir una misa cada dia en sufragio de mi alma.

CELESTINO CARDENOIS.»

El notario me dió el pésame y me ausenté de Laroche-Gnyon.

Tenia que escoger entre morir ó ser desheredado. Fué mi consuelo.

FIN

Teatro San Martin—Gran compañia Social Italiana de operetas de los señores Zucchi, Ottonello, Sartori y Poggi. Director de Orquesta, Sr. Arturo Cassani. Juéves 17 de Octubre—IL DUCHINO.

Plaza Euskara—Juéves 17 de Octubre de 1889, Se jugarán dos grandes partidos, á las 2 1|2 p. m.

1º Partido:—Portal mayor y Manco, contra Mardura y Beloqui, á jugar Portal de zaquero, con 5 pelotas de Hernani y 5 de Pamplona á 50 tantos.

2º Partido:—Ozoro y Baltasar, á sacar del 5, contra Vergarés y Portal menor, á sacar del 4 1|2, con 5 pelotas de Pamplona, á 40 tantos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras, de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Sohn. Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal — N 15 p

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. — 15 p N

AVISOS ESPECIALES

Plaza Eúskara—Cuadro de pelotaris contratado para la próxima temporada de verano de 1889 á 1890 en la Plaza Eúskara de Buenos Aires.

Francisco Recondo, Teodoro Arrese Igor, Joaquín Arbelag, Cosme Echeverria, Nicolás Idarreta, Alejo Gaureceaga, Juan Larralde, Pedro Echeveria (Tandilero,) José Garmendia, Luis Eceiza, Santiago Etulain, Enripue Saldaña, José Miner, José Ramon Lasarte, Celedonio Aramburu Salvador Iguaran, Juan Bustingorri, José Antonio Almandoz, Agustin Olazo, Luis Araquistain, José Ugalde, Félix Elicegui.—Buenos Aires, octubre 15 de 1889. No. 212 v. 24.

Entre nos—Causeries del Juéves por Lucio V. Mansilla.—El tomo II se halla en venta en todas las librerias. Queda en prensa el tomo III. Los libreros del Interior pueden hacer sus pedidos por correo, á la Casa Editora de Juan A. Alsina, Buenos Aires calle de Méjico 1422. Nº. 206 v 14.

Canto y piano—Enseñanza completa del canto y piano segun los mejores métodos, por las Señoras de Sauville y d'Ussac del Conservatorio de Paris. Dirijirse calle Venezuela 785. No 190 v 2 Nov.

REMATES JUDICIALES

ANTONINO DIAZ Y Cª

JUDICIAL

Judicial! Judicial! De un magnífico terreno y edificio Antiguo, situado en la Calle de Peña, esquina á la 35 A. Está úbicado á 5 cuadras del boulevard Santa-Fé, á 3 del de Las Heras, á 2 del de C. América y á 1 del de Gallo, teniendo tramways inmediatos por Peña, Melo y C. América: Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Don Angel Garay y como perteneciente á la testamentaria de Dn. Andrés Silva y Da. Bernabela Polo de Silva. El domingo 20 de octubre á las 3 en punto de la tarde, remataré este espléndido terreno de 15 m. 80 cts. de frente por 55 m. de fondo. Es una magnifica fraccion muy bien situada y que se presta para subdividirla en lotes. La tasacion es la de 20.840 ps. m|n. y su base la ínfima de 13.893 pesos 34 cts m|n. Los autos testamentarios pueden verse en la secretaria de D. Juan Rodriguez en los tribunales de la capital. Por mas datos ocurrir al rematador San José 1083. No. 202 v. 20.

TOMAS W. WELDNER & Cía

JUDICIAL

Venta forzosa por division de condominio.

¡¡Alerta, especuladores!! En la calle Balcarce, entre Moreno y Belgrano, á dos cuadras de la plaza Victoria y á una del Puerto Madero, sobre la dársena central, espléndida situacion, donde nadie vende, en el centro comercial, donde forzosamente tendrá, dentro de poco tiempo, que acudir el comercio entero.

Tasacion, 126.882 $ m/n. Base de venta, 84.598 $ m/n, ó sea 69 $ m/n. por vara cuadrada.

El miércoles 6 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta, por órden del señor Juez de Primera Instancia don Angel Pizarro, y como perteneciente á la testamentaría de doña Mercedes Maradona de Hoker por division de condominio, la magnifica propiedad calle Balcarce nº 329-353, la cual se compone de 36 m. 60 de frente por un fondo irregular compuesto de la manera siguiente: en 15 m. 60 de frente 18 m. 70 de fondo, en 4 m. 40 de frente 20 m. 80 de fondo y en 16 m. 30 de frente 33 m. 90 de fondo, lo que hace una superficie total de 918 metros cuadrados 82 centímetros, ó sean 1.225 varas cuadradas 93 centímetros.

El comprador deberá entregar el 5 % como garantía al firmar el boleto, y por más datos y planos ocurrir al escritorio de los martilleros, San Martin 121, pieza nº 1. Nº 196, v. 6 Nbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la via del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts. pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m|n.

Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad. No 199 v 13 Nov.

A. BULLRICH Y Cía

¡JUDICIAL!

SOBRE EL GRANDIOSO BOULEVARD SANTA FE

BARRIO DE LOS PALACIOS

SITUACION CODICIADA É INDISCUTIBLE

LA MEJOR DE LA CAPITAL

LA MAGNIFICA QUINTA

CONOCIDA POR

DE CRANWELL

Perteneciente á la testamentaría de la Sra.

DOLORES ARENILLAS DE CRANWELL

DIVIDIDA EN 65 ESPLÉNDIDOS LOTES

Con frente al Boulevard Santa Fé

Calles Medrano, Salgueiro, Arenales y Beruti

BASE ÍNFIMA:

22 Pesos mon. nacional el metro cuadrado

los lotes con frente al Gran Boulevard

BASE INFIMA:

6 Pesos mon. nac. el metro cuadrado

los lotes con frente á las otras calles

EN LOS DIAS

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

Y

Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta)

Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria de la señora Dolores Arenillas de Cranwell:

La espléndida quinta conocida por de Cranwell, situada sobre el grandioso boulevard Santa Fé dividido en 65 lotes magníficos al alcance de todos.

Llamamos justamente la atencion de los interesados sobre estos espléndidos terrenos, en barrio de inmenso porvenir y sin disputa el mas lindo parage de la capital; está rodeado de espléndidos y magníficos palacios con doble via de tramways a la puerta, á corta distancia del hermoso Parque 3 de Febrero; en una palabra terrenos como muy pocos se ofrecen á la venta.

La base para la venta es ínfima, veinte y dos (22) pesos mln el metro cuadrado de los lotes con frente al boulevard Santa Fé y con la base de seis $ m|n el metro cuadrado de los los lotes con frente á las demás calles.

Todo comprador al firmar el boleto entregará el 10 o|o sobre el total de la compra excepto los herederos, siempre que no se excedan del monto de la legítima en cuyo caso serán considerados como los demás compradores.

En caso de mal tiempo se suspenderá para el primer domingo ó dia festivo siguiente. Títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del señor Angel E. Raggio. Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 482. Nº 174 v 1º nbre.

FLORENCIO PORCEL

JUDICIAL

De una espléndidas fraccion de terreno.

El domingo 20 de Octubre, á las 2 en punto, procederé á vender en público remate por órden del Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Mendez Paz, dos fracciones de terreno subdivididos en once lotes. Estos pertenecen á la testamentaria de la señora Da. Tomasa Vazquez Izquierdo, situados en la calle Matheu, Estados Unidos é Independencia.

La 1ª fraccion se compone de 99 metros 60 centimetros de frente á la calle Matheu; 20 metros á la calle Estados Unidos y 18 metros 70 centimetros á la de Independencia.

La 2ª fraccion de 5 metros 40 centimetros de frente á la calle Independencia por 39 metros 70 centimetros de fondo y frente á la calle Matheu; teniendo 2 metros 70 centímetros de ancho en su parte de fondo.

Habiendo sido tasados en la suma de 68036 pesos m|n, 92 centavos.—Por planos y demás datos al rematador, escritorio Rivadavia 558—Exijese por órden superior el 5 o|o al firmar el boleto sin escepcion de persona.

Mas informes á los Tribunales—*El Secretario.* N.167 v. 20 oc.

ROSELLO Y GIMENEZ

JUDICIAL

De un espléndido terreno sobre el boulevard Paseo de Julio, en el barrio aristocrático donde solo habi a la gente de pesos, calle adoquinada, á treinta varas del boulevard Callao, una cuadra de la Avenida Alvear y dos del hermoso Paseo de la Recoleta. El Viérnes 1o de Noviembre á las 2 p. m.

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de Doña Matilde Cumplido de Chopetea, el mencionado terreno, ubicado en la calle Paseo de Julio núm, 2174 entre las de Callao y de Rodriguez Peña, compuesta su extension de 8

metrs 66 cents de frente al Norte por 43 mets 30 cents, de fondo, con la base de 20 ps el metro cuadrado que son las dos terceras partes de su tasacion.—Se exijirá el 5 o|o de seña.

Por mas datos á nuestro escritorio S. Martin 123, Pieza 26. No189v1oNvre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio pór el superior gobierno, por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conccer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN --(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15.

AVISOS NOTABLES

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm. 8p.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION

DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pídese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7)

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el mas lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

Comisaría General de Guerra

Se previene á las S. S. Pensionistas Militares que el dia 7 se dará principio al pago de sus haberes correspondiente al mes de Setiembre; terminado el dia 25, en la calle Cangallo esquina Passos.

Buenos Aires, Octubre de 1889.

Nº 200 v 25. *El Habilitado.*

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm. 10p.

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 10 de Julio de 1889 Loterias que juegan en Octubre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 1	$ 10,000	1200
Mártes 8	» 25,000	1000
Mártes 15	» 10,000	1200
Mártes 22	» 10,000	1200
Mártes 29	» 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.--Córdoba, Setiembre de 1889.-*Gregorio Fernandez.* Administrador. M1vpm.

BANCOS

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id.	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente	12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés.	
Interés ú otros valores	convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente. N79pm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 »
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 »
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
» «Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84. N 23 p.

LICITACIONES

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua, etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que le siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Cárcano. *Alberto Mendez.*

Nº 134 v 30 Dbre.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

Nº 185 v. 27 Oct.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colejio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.

Nº 178 v 19 Oct. *El Comisario General.*

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida nº 8) se recibirán propuestas hasta él dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. para la construccion de un muelle en Gualeguaychú (Provincia de Entre Rios) de conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán en dicha secretaría á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (420 m/n curso legal á la órden del Director de dicho Departamento.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el dia y hora arriba espresados, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1889.—*El Secretario.*

Nº176v20Oct.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado á la Escuela Normal Mixta en Rio Cuarto, de acuerdo con los planos, especificaciones y condiciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (2511,70 ps. m/n) dos mil quinientos once pesos con 70 centavos m/n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de crrso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.—*El Secretario.*

Nº172v20 Oct.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m/n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario* N. 209 v. 12

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 210 v. 12

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 19 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de uniformes de verano con destino á los alumnos del Colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 18.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1889.

Nº 177 v 16 Oct. *El Comisario General.*

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del día 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 4 nbre. *El Comisario General.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 26a-v24s.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Concordia á la Colonia Federal.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director Gral. en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director general como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. —*T. de Veyga*, secretario. Nº 192 v 2 nbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias, durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajari á Villa Libertad, San José de Feliciano y la Paz.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Concordia, el dia 2 de Noviembre próximo, á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 4 de 1889. — *T. de Veyga*, secretario. Nº 193 v 2 nbre.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.

No 207 v 13 Nov

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis Mendez Paz, se hace saber á **Doña Catalina Parodi** por el término de quince veces á contar desde la fecha de la presente publicacion que D. Bernardino Nario, actual propietario del terreno situado en la parroquia de Santa Lucia, calle antes Juarez hoy frente á la 92 entre la Avenida Montes de Oca y la 135, comprado á la mencionada señora de Parodi con fecha 5 de Marzo de 1868 ante el Escribano D. José Boada, Registro de Agrelo se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio por habérsele extraviado el anterior en Europa.—Buenos Aires, Octubre 10 ee 1889.—*J. M, Casabal*, Secretario.

No 205 v 26

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D, Luis Mendez Paz se hace saber al **Dr. D. José Miguel Nuñez** por 15 veces á contar desde la fecha, que don Miguel Valente se ha presentado ante el Juzgado solicitando un segundo testimonio de la escritura de venta que le otorgó el expresado Dr. Nuñez con fecha 19 de Marzo de 1874 ante el Escribano Artola, de un lote de terreno situado en el Partido de Barracas al S, señalado en el plano respectivo con el núm. 7, manzana letra J.—Buenos Aires Octubre 11 de 1889:—*J. M. Casabal*, Secretario. No 204 v 25.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.

No. 198 v. 6 Nov.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D, Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Pascual Jauregui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1889 —*Agustin Sasso (hijo)* Secretario. No187v28Oct.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn, Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 1o, de 1889.—*Ezequiel Repetto*, Secretario No,191v2Nov,

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Maria Josefa Garcia de Lagos** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1889.—*Agustin Sasso (hijo)*, Secretario.

No- 184v27Oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor D. Angel A. Pizarro, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de **Da. Manuela Robbio de Bullrich**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*Juan B. Palacios.* Nº 186v27Oc.

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro se cita y emplaza por el término de treinta dias. á á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bosica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario. Nº 181 v. 24 Oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del precente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Felipe Picasso** á fin de que sea, como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma bajo biapercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Airas Setiembre 24 de 1889.—*Pedro R Otero*, Secretario. Núm. 182 v 24 Oct.

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel E. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan Bacigalupi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y secretaria del que suscribe; (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario.

núm. 169 v. 17 oc.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Emilio Gimenez se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del doctor **Salvador Maria del Carril** (hijo), á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1889.—*Ezequiel Repetto* secretario. N168v18oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Emilio Gimenez, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Torres** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1889—*Agustin Lasso* (hijo.) n173v190